



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EMBELLECIMIENTO Y  
DECORACIÓN DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS**

**Código: TMV196\_2**

**NIVEL: 2**

**GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA  
PROFESIONAL**

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE  
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC0123_2: Efectuar el embellecimiento de superficies	7
4. Guía de Evidencia de la UC0625_2: Realizar la personalización y decoración de superficies de vehículos	25
5. Glosario de términos utilizado en Embellecimiento y decoración de superficies de vehículos	41



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

## **2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA**

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las**



**dimensiones de la competencia-** que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0123\_2: Efectuar el embellecimiento de superficies”**

*Transversal en las siguientes cualificaciones:*

TMV044\_2 Pintura de vehículos

TMV196\_2 Embellecimiento y decoración de superficies de vehículos

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EMBELLECIMIENTO Y  
DECORACIÓN DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS**

**Código: TMV196\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0123\_2: Efectuar el embellecimiento de superficies.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el embellecimiento de superficies aplicando las técnicas y métodos requeridos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### 1. *Planificar los trabajos para efectuar el embellecimiento de superficies de vehículos a partir de documentación técnica*

- 1.1 Obtener la información sobre el proceso de trabajo, color y tipo de pintura de acabado a aplicar, en función del código de color y tipo de soporte.





- 1.2 Obtener información sobre procesos, equipos y tiempo de secado, en función del tipo de pintura y tipo de soporte.
- 1.3 Obtener información sobre los equipos de aplicación: pistola de aplicación, pico de fluido y cabezal.
- 1.4 Obtener información de los tiempos de aplicación entre capas, y distancia y presión de aplicación.
- 1.5 Obtener información de la posible personalización del vehículo (franjeado), según petición del cliente y características de éste, preparando los productos y equipos necesarios.
- 1.6 Organizar los procesos de trabajo a realizar en función de la información obtenida.

**2. Preparar materiales y superficies a pintar y de posible personalización del vehículo, respetando la normativa sobre emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV), y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- 2.1 Preparar el proceso de trabajo, color y tipo de pintura de acabado a aplicar, en función del código de pintura del vehículo, comparando sus variaciones de la carta de colores con el color real del vehículo, en condiciones de luz normalizadas; teniendo en cuenta la normativa sobre emisiones de componentes orgánicos volátiles COV (pintura al agua o al disolvente).
  - 2.2 Preparar los equipos de secado en función de la pintura de acabado, determinando el proceso a seguir y tiempo de secado.
  - 2.3 Preparar la pistola de aplicación, pico de fluido y cabezal ajustando sus parámetros en función de la cantidad y clase de pintura a aplicar.
  - 2.4 Preparar la instalación de aire comprimido de la zona de trabajo, ajustando la presión y purgando de agua las canalizaciones y depósito.
  - 2.5 Preparar la personalización del vehículo (franjeado) según petición del cliente y características de éste, disponiendo los productos y equipos necesarios.
  - 2.6 Enmascarar las zonas adyacentes a la zona a pintar siguiendo el procedimiento requerido y usando los productos y útiles requeridos, en función de la zona a proteger.
  - 2.7 Realizar el desengrasado y limpieza en función de la superficie a pintar, con los productos requeridos y siguiendo las directrices de los fabricantes.
  - 2.8 Aplicar los productos previos a la pintura de acabado siguiendo especificaciones técnicas.
  - 2.9 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas e instalaciones utilizados.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**3. Preparar y aplicar la pintura de acabado, igualando el color del vehículo consiguiendo la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- 3.1 Obtener la información requerida para preparar la pintura de acabado según el tipo de soporte y la zona de aplicación de la documentación técnica.
- 3.2 Mezclar las bases de la fórmula de color elegido, en las proporciones dictadas por el fabricante, utilizando la báscula digital, catalizando y añadiendo aditivos (elastificantes) en caso necesario, y diluyendo para obtener la viscosidad requerida.



- 3.3 Aplicar la pintura de acabado en probetas de contraste, con los equipos de aplicación establecidos, siguiendo el proceso dictado por el fabricante en cuanto a aplicación y posterior secado.
  - 3.4 Aplicar técnicas de igualación del color, en caso necesario, retocando vivacidad, tonalidad y/o claridad, una vez comparadas las probetas de contraste con la pintura real del vehículo bajo luz normalizada.
  - 3.5 Enmascarar la zona a pintar protegiendo las zonas adyacentes, siguiendo el procedimiento requerido y usando los productos y útiles en función de la zona a proteger.
  - 3.6 Hacer el desengrasado y limpieza en función de la superficie a pintar, con los productos requeridos y siguiendo las directrices de los fabricantes de los mismos.
  - 3.7 Aplicar la pintura de acabado respetando los tiempos de aplicación entre capas, la superposición del abanico, homogeneidad de la carga, distancia de la pistola a la superficie, siguiendo las directrices de los productos, y aplicando técnicas de difuminado para igualar el color con las zonas adyacentes.
  - 3.8 Aplicar técnicas de personalización del vehículo (franjeado), en su caso, preparando los productos y equipos necesarios.
  - 3.9 Hacer el secado determinando tiempo de evaporación, teniendo en cuenta el método y equipo de secado empleado así como el producto aplicado, siguiendo el proceso dictado por el fabricante.
  - 3.10 Verificar que el trabajo realizado cumple las especificaciones de calidad dadas por el fabricante.
  - 3.11 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas e instalaciones utilizados.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

#### **4. Eliminar los posibles defectos que puedan aparecer en la pintura de acabado, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- 4.1 Controlar visualmente la pintura de acabado aplicada, en las condiciones de luminosidad dictadas por el fabricante, detectando posibles defectos , comparando con los del manual.
  - 4.2 Comprobar la calidad en el acabado de la pintura en función de las calidades exigidas por el fabricante.
  - 4.3 Eliminar el daño o defecto operando diestramente con las herramientas y productos elegidos en función del proceso de corrección a realizar dictado por el manual:
    - Pulido y abrillantado.
    - Repintado de la zona afectada.
  - 4.4 Pulir y abrillantar la superficie pintada siguiendo el proceso establecido (limpieza, desengrasado, lijado, entre otros), utilizando los productos y herramientas específicos y consiguiendo la calidad final requerida.
  - 4.5 Repintar el desperfecto, en los casos necesarios, garantizando la igualación del color respecto a las zonas adyacentes.
  - 4.6 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas e instalaciones utilizados.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0123\_2: Efectuar el embellecimiento de superficies. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. *Planificación de los trabajos para efectuar el embellecimiento de vehículos a partir de documentación técnica***

- Pinturas empleadas en el embellecimiento de superficies de vehículos. Composición, tipos y características.
- Materiales metálicos y plásticos utilizados en los vehículos. Tipos y características.
- Código de color. Interpretación. Localización.
- Planificación de los procesos de pintado en reparación.
  - Procesos de aplicación
  - Procesos de secado.
  - Técnicas de personalización (franjeado).
- Organización de las instalaciones y equipos para el secado de la pintura.
  - Equipos de aplicación. Tipos, características y ajuste.
  - Equipos de secado.
- Organización del acopio de materiales, productos y elementos necesarios para efectuar el embellecimiento de vehículos.

### **2. *Proceso de pintado y posible personalización del vehículo, preparando los productos y equipos necesarios en función del tipo de reparación, respetando la normativa sobre emisiones COV, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.***

- Código de color.
  - Interpretación
  - Localización
  - Variaciones del color: causas, instrumentos de comprobación.
- Procesos de pintado en reparación de superficies de vehículos.
  - Procesos de preparación del color
  - Procesos de limpieza y desengrasado
  - Procesos de enmascarado.
  - Procesos de aplicación
  - Procesos de secado.
  - Técnicas de personalización franjeado, aerografía, rotulado, colocación de adhesivos
- Instalaciones y equipos para el secado de la pintura.
  - Equipos de aplicación. Tipos, características y ajuste.
  - Equipos de secado. Tipos y características.
  - Equipos de limpieza. Tipos y características.
  - Equipos de aire comprimido. Tipos y características.
  - Uso y mantenimiento.
- Productos utilizados en el pintado de reparación de superficies de vehículos.
  - Composición de las pinturas de acabado
  - Bases de color. Composición, clases, y características.



- Catalizadores. Composición, clases, y características.
- Aditivos. Composición, clases, y características.
- Diluyentes. Composición, clases, y características.
- Productos de limpieza y desengrasado. Composición, tipos y características.
- Productos de enmascarado. Tipos y características.

### **3. Preparación y aplicación de la pintura de acabado igualando el color del vehículo consiguiendo la calidad requerida, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- Preparación y aplicación del color en superficies de vehículos.
  - Técnicas de igualación del color.
  - Localización
  - Variaciones del color: causas, instrumentos de comprobación.
- Procesos de pintado de acabado en reparación de superficies de vehículos.
  - Procesos de mezclado del color.
  - Procesos de limpieza y desengrasado
  - Procesos de enmascarado.
  - Procesos de aplicación
  - Técnicas de difuminado
  - Procesos de secado.
  - Técnicas de personalización (franjeado).
  - Control de calidad.
- Instalaciones y equipos utilizados en el pintado de acabado de superficies de vehículos.
  - Equipos de mezclado.
  - Equipos de aplicación. Tipos, características y ajuste.
  - Equipos de secado. Tipos y características.
  - Equipos de limpieza. Tipos y características.
  - Equipos de aire comprimido. Tipos y características.
  - Uso y mantenimiento.
- Productos utilizados en el pintado de acabado de superficies de vehículos.
  - Composición de las pinturas de acabado:
    - Bases de color. Composición, clases, y características.
    - Catalizadores. Composición, clases, y características.
    - Aditivos. Composición, clases, y características.
    - Diluyentes. Composición, clases, y características.
  - Productos de limpieza y desengrasado. Composición, tipos y características.
  - Productos de enmascarado. Tipos y características.

### **4. Eliminación de los posibles defectos que puedan aparecer en la pintura de acabado, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- Defectos de pintura. Tipos. Causas
- Procesos de reparación de defectos
  - Procesos de pulido y abrillantado.
  - Procesos de lijado.
  - Procesos de limpieza y desengrasado.
  - Procesos de enmascarado.
  - Técnicas de repintado.
  - Control de calidad.
- Equipos para la detección y corrección de defectos. Tipos y características. Uso y mantenimiento.



- Productos utilizados en la corrección de defectos. Composición, tipos y características.
- Productos de lijado. Composición tipos y características de abrasivos.
- Productos de limpieza y desengraso. Composición, tipos y características.
- Productos de enmascarado. Tipos y características.

### ***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia***

- Interpretación de la información utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital) en los procesos de embellecimiento de superficies.
  - Manual técnico del fabricante en lo referente a embellecimiento de superficies.
  - Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
  - Manuales de mantenimiento de los distintos equipos.
  - Manuales técnicos de los distintos productos.
  - Programas informáticos específicos.
  - Plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales del taller de pintura.
  - Normativa de condiciones lumínicas en taller de pintura.
  - Normativa emisiones COV.
  - Normativa ITV aplicable al embellecimiento de superficies de vehículos.
  - Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el taller de pintura de vehículos.
- Elementos de seguridad en taller de pintura
  - Equipos de protección individual. Uso y mantenimiento.
  - Ropa de protección.
  - Señalización de seguridad en los talleres de pintura de vehículos.
- El medio ambiente y el taller de pintura.
  - Gestión de residuos relativos al embellecimiento de superficies de vehículos.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con el taller de pintura de vehículos deberá:
  - 1.1 Integrarse en el trabajo del taller demostrando compromiso e interés por el mismo, así como por el conocimiento de su organización.
  - 1.2 Adaptarse a la organización del taller, a sus cambios tecnológicos y organizativos, así como a situaciones o contextos nuevos.
  - 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
  - 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
  - 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
  - 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.
2. En relación con su comportamiento personal deberá:



- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
  - 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
  - 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
  - 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
  - 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
  - 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
  - 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
  - 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
3. En relación con los clientes deberá:
- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción, orientándole respecto a la viabilidad de sus demandas y respondiendo a sus planteamientos.
4. En relación con otros profesionales deberá:
- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
  - 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
  - 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
  - 4.4 Respetar la salud colectiva.

## **1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC0123\_2: Efectuar el embellecimiento de superficies", se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:



### 1.2.1 Situación profesional de evaluación número 1.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para pintar una pieza de plástico reparada de un vehículo, en acabado perlado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los equipos, herramientas, productos y proceso requeridos para la aplicación de la pintura de acabado.
2. Aplica los productos que forman parte de la pintura de acabado, respetando los parámetros de aplicación y los tiempos de secado entre capas.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se asignará un periodo de tiempo que será el tarifado por el fabricante del vehículo.
- Se dispondrá de la información, equipamiento, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia de respuesta a las contingencias.

#### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de herramientas, equipos, productos y proceso a seguir</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Uso de documentación técnica e interpretación de la misma.</li><li>- Selección de herramientas, productos y equipos, acorde con la pintura de acabado a aplicar y el tipo de</li></ul>



	<p>superficie.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación del proceso en función de la naturaleza del material.</li><li>- Organización del trabajo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Procesos de limpieza, desengrasado, y enmascarado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de equipos, herramientas y productos.</li><li>- Uso de equipos, herramientas y productos</li><li>- Seguimiento del proceso requerido en cada fase de la preparación de la superficie a tratar.</li><li>- Nivel de calidad obtenido.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Aplicación de los productos que forman la pintura de acabado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de herramientas, equipos y productos.</li><li>- Uso de herramientas, productos y equipos.</li><li>- Seguimiento del proceso requerido.</li><li>- Distancia de aplicación.</li><li>- Espesor de cada capa.</li><li>- Tiempos de secado entre capas.</li><li>- Grado de calidad del acabado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del tarifado por el fabricante del vehículo.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación no superior al 15 % del tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Uso de EPIS.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.</li><li>- Tratamiento de los residuos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>





## Escala A

5	Selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados sin ningún género de duda, y los utiliza según especificaciones técnicas. Selecciona y sigue el proceso de trabajo en función del tipo de plástico y pintura a aplicar con suma eficiencia respetando la distancia de aplicación, espesor de la capa y tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado con alto grado de calidad.
4	Selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados, y los utiliza según especificaciones técnicas. Selecciona y sigue el proceso de trabajo que se adecúa al tipo de plástico y pintura a aplicar respetando la distancia de aplicación, espesor de la capa y tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado con la calidad requerida.
3	Selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados, y los utiliza según especificaciones técnicas. Selecciona y sigue el proceso de trabajo que se adecúa al tipo de plástico y pintura a aplicar respeta la distancia de aplicación pero no el tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado con dudosa calidad.
2	Selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados y los utiliza sin seguir especificaciones técnicas. El procedimiento de trabajo que sigue no se adecúa al tipo de plástico y pintura a aplicar no respeta la distancia de aplicación ni el tiempo de secado entre capas no obteniendo la calidad requerida en el acabado.
1	Selecciona los equipos, herramientas y productos cometiendo errores y los utiliza sin tener en cuenta las especificaciones técnicas. No sigue el proceso adecuado al tipo de plástico y pintura a aplicar, no respeta el tiempo de secado entre capas, ni la distancia de aplicación entre otros aspectos. Realiza el acabado sin ninguna calidad.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### 1.2.2 Situación profesional de evaluación número 2

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para pintar un parche en una pieza de aluminio de un vehículo, aplicando las técnicas de difuminado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los equipos, herramientas, productos y proceso requeridos para la aplicación de la pintura de acabado.
2. Aplicar los productos que forman parte de la pintura de acabado, usando técnicas de difuminado para igualar el color, y respetando los parámetros de aplicación y los tiempos de secado entre capas.



**Condiciones adicionales:**

- Se asignará un periodo de tiempo que será el tarifado por el fabricante del vehículo.
- Se dispondrá de la información, equipamiento, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia de respuesta a las contingencias.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.**

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de herramientas, equipos, productos y proceso a seguir.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica e interpretación de la misma.</li><li>- Selección de herramientas, productos y equipos, acorde con la pintura de acabado a aplicar y el tipo de superficie.</li><li>- Determinación del proceso en función de la naturaleza del material.</li><li>- Organización del trabajo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Limpieza, desengrasado, y enmascarado.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Aplicación de los productos que forman la pintura de acabado.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de las herramientas, equipos y productos.</li><li>- Uso de herramientas, productos y equipos.</li><li>- Seguimiento del proceso requerido.</li><li>- Distancia de aplicación.</li><li>- Espesor de cada capa.</li><li>- Tiempos de secado entre capas.</li><li>- Grado de calidad del acabado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B</i></p>
<i>Aplicación de técnicas de difuminado para la igualación del color</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adecuación de la técnica seleccionada.</li><li>- Seguimiento del proceso requerido.</li><li>- Grado de calidad del acabado.</li></ul>



	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del tarifado por el fabricante del vehículo.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación no superior al 15 % del tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Uso de EPIS.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.</li><li>- Tratamiento de los residuos.</li></ul> <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

## Escala B

5	Selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados sin ningún género de duda, y los utiliza según especificaciones técnicas. Selecciona y sigue el proceso de trabajo en función del tipo de metal y pintura a aplicar con suma eficiencia respetando la distancia de aplicación, espesor de la capa y tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado con alto grado de calidad.
4	<b>Selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados, y los utiliza según especificaciones técnicas. Selecciona y sigue el proceso de trabajo que se adecúa al tipo de metal y pintura a aplicar respetando la distancia de aplicación, espesor de la capa y tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado con la calidad requerida.</b>
3	Selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados, y los utiliza según especificaciones técnicas. Selecciona y sigue el proceso de trabajo que se adecúa al tipo de metal y pintura a aplicar respeta la distancia de aplicación pero no el tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado con dudosa calidad.
2	Selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados y los utiliza sin seguir especificaciones técnicas. El procedimiento de trabajo que sigue no se adecúa al tipo de metal y pintura a aplicar no respeta la distancia de aplicación ni el tiempo de secado entre capas no obteniendo la calidad requerida en el acabado.
1	Selecciona los equipos, herramientas y productos cometiendo errores y los utiliza sin tener en cuenta las especificaciones técnicas. No sigue el proceso adecuado al tipo de metal y pintura a aplicar, no respeta el tiempo de secado entre capas, ni la distancia de aplicación entre otros aspectos. Realiza el acabado sin ninguna calidad.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



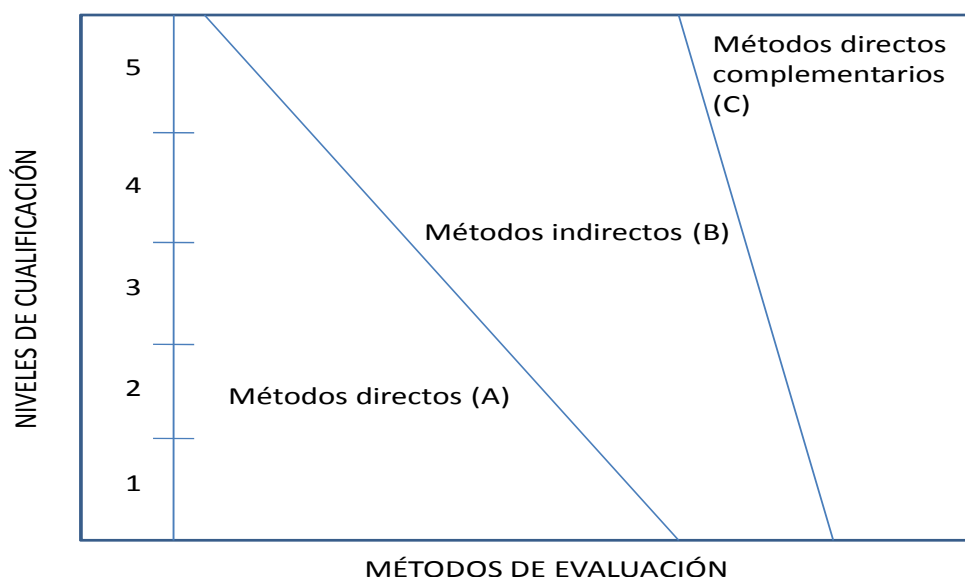
## 2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- Quando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el embellecimiento de superficies, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada



profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se deberá comprobar que se desarrollan las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- i) Se deberá evaluar la competencia de respuesta a contingencias o situación imprevista. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a las siguientes:
  - En la situación profesional nº 1: Se podrá suministrar equipos que tengan deterioradas algunas de las piezas; entregar una pieza cuyo plástico no acepta productos de embellecimiento, entre otras.
  - En la situación profesional nº 2: Se podrá suministrar equipos que tengan deterioradas algunas de las piezas; se podrá facilitar una información incorrecta sobre el procedimiento a seguir y tendrá que detectar los errores contenidos en la misma, entre otras







## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0625\_2: Realizar la personalización y decoración de superficies de vehículos”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EMBELLECIMIENTO Y DECORACIÓN DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS**

**Código: TMV196\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0625\_2: Realizar la personalización y decoración de superficies.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la personalización y decoración de superficies, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Elaborar plantillas y máscaras, a partir del diseño de imágenes o dibujos, para su utilización en la personalización y decoración de vehículos, aplicando las técnicas requeridas, respetando las peticiones***



***del cliente y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***

- 1.1 Diseñar la imagen/dibujo a plasmar sobre la carrocería del vehículo en función de las peticiones del cliente.
  - 1.2 Seleccionar el tipo de máscara o plantilla y su material en función del dibujo a realizar y de la superficie a decorar.
  - 1.3 Trasladar la imagen/dibujo final sobre la plantilla o máscaras mediante el procedimiento requerido (manual, informático entre otros).
  - 1.4 Trazar la imagen/dibujo en la escala requerida.
  - 1.5 Cortar las máscaras o plantillas mediante el procedimiento requerido (manual, plotter entre otros).
  - 1.6 Organizar la colocación de las plantillas o máscaras sobre la superficie del vehículo.
  - 1.7 Perfilar el objeto a realizar sobre la superficie del vehículo ( en los casos necesarios) respetando las escalas determinadas y las peticiones del cliente.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

***2. Rotular y franjear la superficie del vehículo aplicando los métodos y técnicas requeridas según peticiones del cliente y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***

- 2.1 Diseñar el rotulado o franjeado a plasmar sobre la carrocería del vehículo.
  - 2.2 Fondear la superficie (en los casos necesarios), teniendo en cuenta los productos a aplicar, el contraste de tonalidades a obtener y el tipo de soporte.
  - 2.3 Seleccionar el tipo de pintura o vinilo que se ajusta a las distintas tonalidades del rotulo o franja.
  - 2.4 Trasladar la imagen final sobre las plantillas o máscaras, en caso necesario mediante el procedimiento requerido para realizar el rotulado y/o franjeado.
  - 2.5 Trazar la imagen en la escala requerida, para realizar el rotulado y/o franjeado.
  - 2.6 Marcar puntos de referencia para la colocación de máscaras.
  - 2.7 Seleccionar el procedimiento de enmascarado y limpieza adecuado en función de la zona a proteger para realizar el rotulado y/o franjeado (en los casos necesarios).
  - 2.8 Limpiar y enmascarar las superficies y zonas que lo requieran aplicando el procedimiento seleccionado según especificaciones técnicas.
  - 2.9 Seleccionar los equipos de pintado en función del trabajo a realizar (rotulado o franjeado).
  - 2.10 Aplicar los productos y técnicas necesarios para efectuar el rotulado y franjeado en la superficie del vehículo teniendo en cuenta posibles efectos visuales (texturas, creación de la línea de horizonte, entre otras) y sin provocar pulverizaciones en zonas adyacentes.
  - 2.11 Seleccionar los equipos de secado adecuados en función del trabajo a realizar.
  - 2.12 Efectuar el proceso de secado en función del producto utilizado y los equipos empleados siguiendo las especificaciones del fabricante.
  - 2.13 Comprobar que el trabajo efectuado no presenta defectos típicos en las operaciones de rotulado/franjeado, y se ajusta al proyecto diseñado.
  - 2.14 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas e instalaciones utilizadas.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



**3. *Elaborar aplicaciones aerográficas de imágenes, siguiendo las técnicas propias de los procesos empleados, atendiendo las peticiones del cliente y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***

- 3.1 Planificar el proyecto aerográfico a realizar teniendo en cuenta las distintas fases del proceso y las peticiones del cliente.
  - 3.2 Preparar la superficie donde realizaremos la aerografía limpiándola con los productos adecuados en función del tipo de soporte, siguiendo las especificaciones del fabricante.
  - 3.3 Seleccionar el procedimiento de enmascarado adecuado a la zona a proteger y el proyecto a realizar.
  - 3.4 Enmascarar las superficies y zonas que lo requieran aplicando el procedimiento seleccionado según especificaciones técnicas.
  - 3.5 Mezclar la pintura de acuerdo a las proporciones indicadas por el fabricante para obtener el color y efecto requerido en la aerografía.
  - 3.6 Plasmar la imagen sobre la superficie del vehículo, aplicando las técnicas aerográficas y utilizando los equipos requeridos en las distintas fases del proceso (pistola de 1/4, aerógrafo, entre otros), teniendo en cuenta los parámetros de presión, caudal, distancia al soporte, espesor de la capa a depositar entre otros, siguiendo especificaciones del fabricante y atendiendo las peticiones del cliente.
  - 3.7 Seleccionar los equipos y técnicas de secado adecuados en función del trabajo aerográfico a realizar.
  - 3.8 Aplicar las técnicas de secado utilizando los equipos seleccionados en función del producto utilizado siguiendo las especificaciones del fabricante.
  - 3.9 Comprobar que el trabajo efectuado no presenta defectos típicos en las operaciones de aerografía y se ajusta a la imagen diseñada.
  - 3.10 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas e instalaciones utilizadas.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0625\_2: Realizar la personalización y decoración de superficies de vehículos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. *Elaboración de plantillas y máscaras, a partir del diseño de imágenes o dibujos, para su utilización en la personalización y decoración de vehículos.***

- Diseño de imágenes/dibujos para la personalización y decoración de vehículos.
- Diseño de logotipos profesionales y personales. Diseño gráfico publicitario, entre otros.



- Programas para edición, visualización y montaje de imágenes y fotografías digitales. Manejo.
- Técnicas de confección y plasmado de dibujos e imágenes aplicadas a decoración de vehículos. Fotografías. Montajes fotográficos. Retoque informático entre otros.
- Equipos y útiles empleados en la confección de imágenes, dibujos, plantillas y máscaras en decoración y personalización de vehículos.

## **2. Rotulado y franjeado de la superficie del vehículo aplicando los métodos y técnicas requeridas.**

- Diseño del rotulado/franjeado a plasmar. Adquisición. Tratamiento. Edición.
- Técnicas de corte de plantillas
- Procesos de preparación y pintado en rotulación/franjeado de vehículos.
  - Procesos de preparación del color.
  - Procesos de preparación de superficies.
  - Procesos de limpieza y desengrasado.
  - Procesos de aplicación.
  - Operaciones de mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Productos empleados en el rotulado y franjeado de superficies de vehículos:
  - Pinturas monocapa, bicapas y especiales, con base agua o disolvente
  - Tipos de vinilos coloreados, reflectantes, electroestáticos, entre otros.

## **3. Elaboración de aplicaciones aerográficas de imágenes, siguiendo las técnicas propias de los procesos empleados.**

- Diseño de las imágenes a plasmar. Adquisición. Tratamiento. Edición
- Procesos de preparación y pintado en aerografía de superficies de vehículos.
  - Procesos de preparación del color.
  - Procesos de preparación de superficies.
  - Procesos de limpieza y desengrasado.
  - Procesos de aplicación.
- Equipos e instalaciones aerograficas: Tipos y características. Uso y regulación. Operaciones de mantenimiento del equipo e instalación.
- Técnicas de aplicación con aerógrafo: secuenciación del proceso aerografico.

## **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Equipos de secado utilizados en el rotulado, franjeado y procesos de aerografías en superficies de vehículos. Características. Uso y regulación. Mantenimiento.
  - Cabinas de pintura.
  - Secado por infrarrojos.
  - Secado por ultravioleta.
  - Pistolas de aire caliente.
- Enmascarado de superficies a rotular/franjar/aerografiar, usando plantillas cuando proceda.
  - Productos de enmascarado. Tipos y características.
  - Procesos y técnicas de enmascarado.
  - Uso de plantillas.



- Plantillas y mascararas utilizadas en la personalización y decoración de vehículos.
  - Tipos y características,
  - Materiales empleados en la elaboración de plantillas y máscaras.
  - Ubicación, manejo y orden de aplicación de las máscaras.
- Métodos de corte de plantillas/mascararas.
  - Manual.
  - Plotter de impresión y/o corte
- Interpretación de la información utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital) en los procesos de personalización y decoración de vehículos.
  - Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
  - Manuales de mantenimiento de los distintos equipos.
  - Manuales técnicos de los productos.
  - Cartas de colores.
  - Ordenes de trabajo.
  - Microfichas.
  - Programas informáticos específicos.
  - Plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales del taller de pintura de vehículos.
  - Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables a la personalización y decoración de vehículos.
- Elementos de seguridad utilizados en los procesos de personalización y decoración de vehículos.
  - Equipos de protección individual y colectiva. Uso y mantenimiento.
  - Ropa de protección.
  - Señalización de seguridad en los talleres de pintura de vehículos.
- El medio ambiente y el taller de pintura de vehículos.
  - Gestión de residuos relativos a la personalización y decoración de vehículos en función de los productos empleados.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con el taller de pintura de vehículos deberá:**

- 1.1 Integrarse en el trabajo del taller demostrando compromiso e interés por el mismo.
- 1.2 Adaptarse a la organización del taller, a sus cambios tecnológicos y organizativos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

#### **2. En relación con su comportamiento personal deberá:**



- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
  - 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
  - 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
  - 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
  - 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
  - 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
  - 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
  - 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
3. En relación con los clientes deberá:
- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción, orientándole respecto a la viabilidad de sus demandas y respondiendo a sus planteamientos.
4. En relación con otros profesionales deberá:
- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
  - 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
  - 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
  - 4.4 Respetar la salud colectiva.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0625\_2: Realizar la personalización y decoración de superficies.”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar un dibujo aerográfico de tema libre sobre una superficie metálica, que requiera la realización de una mezcla de pinturas para la obtención de un color y tonalidad determinados, donde sea necesario emplear como mínimo tres plantillas diferentes. Esta aerografía contara con doble franja que hará las veces de marco así como de un título en vinilo, colocado a la vista, cumpliendo la normativa vigente específica y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar un boceto del proyecto a realizar.
2. Preparar la superficie para realizar una aerografía.
3. Preparar las plantillas necesarias indicando el orden de aplicación.
4. Preparar la pintura a aplicar obteniendo los colores y efectos recogidos en el boceto así como los equipos y herramientas requeridos.
5. Plasmar la imagen sobre la superficie del vehículo aplicando las técnicas aerográficas.
6. Franjear la superficie del vehículo de acuerdo al diseño proyectado.
7. Colocar el título de vinilo según proyecto.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipos, herramientas, productos específicos y ayudas técnicas requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia de respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un





criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Elaboración del boceto del proyecto a realizar.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elección del material de la plantilla en función del proyecto y superficie.</li><li>- Elección de las imágenes a plasmar.</li><li>- Elección del tipo, color y/o efectos de pintura utilizado en la aerografía y franjeado.</li><li>- Elección del título en vinilo.</li><li>- Distribución y tamaño de las imágenes, franjeado y título en función de la superficie dada.</li><li>- Selección de técnicas para:<ul style="list-style-type: none"><li>- Colocación de plantillas.</li><li>- Enmascarado.</li><li>- Aerografiado.</li><li>- Secado.</li><li>- Colocación de vinilos.</li></ul></li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Preparación de la superficie para realizar aerografía</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Limpieza y desengrasado de la superficie.</li><li>- Eliminación de defectos.</li><li>- Fondeado de la superficie (en caso necesario).</li><li>- Organización del trabajo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Preparación de las plantillas a utilizar</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de equipos para la obtención de imágenes.</li><li>- Plasmado de la imagen en papel, manual o soporte informático.</li><li>- Aplicación de escalas.</li><li>- Marcado previo de las plantillas.</li><li>- Aplicación de técnicas de corte.</li><li>- Uso de las diferentes cuchillas y reglas para cortar.</li><li>- Organización del trabajo según proceso establecido.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Preparación de la pintura, equipos y herramientas requeridos</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento de las especificaciones del fabricante.</li><li>- Preparación del tipo, color y/o efectos de pintado del boceto.</li><li>- Selección de los equipos y herramientas ( pistola ¼,</li></ul>



	<p>aerógrafo, pinceles ...entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Calibrado de equipos.</li><li>- Realización de pruebas de color.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Colocación de la imagen sobre la superficie del vehículo aplicando técnicas aerográficas</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación de técnicas de colocación de las plantillas según boceto.</li><li>- Enmascarado de zonas adyacentes.</li><li>- Comprobación de que la superficie esté limpia y desengrasada.</li><li>- Aplicación de la pintura previamente preparada.</li><li>- Ausencia de pulverizaciones en zonas adyacentes.</li><li>- Organización del trabajo según proceso establecido.</li><li>- Nivel de calidad obtenido.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Franjeado de la superficie</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento de las especificaciones del fabricante.</li><li>- Comprobación de que la superficie esté limpia y desengrasada.</li><li>- Enmascarado de las zonas adyacentes.</li><li>- Aplicación de la pintura previamente preparada.</li><li>- Organización del trabajo según proceso establecido.</li><li>- Nivel de calidad obtenido</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Colocación del título en vinilo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación de la técnica según boceto.</li><li>- Organización del trabajo según proceso establecido.</li><li>- Nivel de calidad obtenido</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del tarifado por el fabricante del vehículo.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación no superior al 20 % del tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Uso de EPIS.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.</li><li>- Tratamiento de los residuos.</li><li>- Entre otros.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



## Escala A

4	<i>Utiliza los equipos para la obtención de imágenes con suma eficiencia. Plasma la imagen en papel, manual o soporte informático con buena calidad. Aplica las escalas más adecuadas en función de la superficie propuesta. Realiza a la perfección el marcado previo de las plantillas y aplica las técnicas apropiadas de corte usando con maestría las diferentes cuchillas, reglas y maquinas plotters de corte. Sigue el proceso establecido obteniendo una plantilla de alta calidad.</i>
3	<i>Utiliza adecuadamente los equipos para la obtención de imágenes. Plasma la imagen en papel, manual o soporte informático con calidad. Aplica las escalas más adecuadas en función de la superficie propuesta. Realiza el marcado previo de las plantillas y aplica las técnicas apropiadas de corte usando adecuadamente las diferentes cuchillas y reglas. Sigue el proceso establecido, pudiendo descuidar algún aspecto no significativo y que no afecte al resultado final, obteniendo una plantilla, con la calidad requerida.</i>
2	<i>Utiliza los equipos para la obtención de imágenes. Plasma la imagen en papel, manual o soporte informático. Aplica las escalas más adecuadas en función de la superficie propuesta. No realiza adecuadamente el marcado previo de las plantillas, ni aplica las técnicas apropiadas de corte, usando adecuadamente las diferentes cuchillas y reglas. Sigue el proceso establecido obteniendo una plantilla con calidad insuficiente.</i>
1	<i>No utiliza los equipos para la obtención de imágenes. Plasma mal la imagen en papel. No aplica las escalas en función de la superficie propuesta. No realiza adecuadamente el marcado previo de las plantillas, ni aplica las técnicas apropiadas de corte ni usa correctamente las diferentes cuchillas y reglas. No sigue el proceso establecido obteniendo una plantilla con mala calidad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



## Escala B

4	<i>Aplica perfectamente las técnicas de colocación de las plantillas. Enmascara minuciosamente las zonas adyacentes. Comprueba que la superficie esté perfectamente limpia y desengrasada. Aplica la pintura preparada con suma destreza sin pulverizar las zonas adyacentes. Sigue el proceso establecido obteniendo alta calidad en la aerografía.</i>
3	<i>Aplica adecuadamente las técnicas de colocación de las plantillas. Enmascara las zonas adyacentes. Comprueba que la superficie esté limpia y desengrasada. Aplica la pintura preparada sin pulverizar las zonas adyacentes. Descuida algún aspecto del procedimiento no significativo y que no repercute en el resultado final. Sigue el proceso establecido obteniendo la calidad requerida en la aerografía.</i>
2	<i>No aplica adecuadamente las técnicas de colocación de las plantillas. Enmascara las zonas adyacentes. Comprueba que la superficie esté limpia y desengrasada. Aplica la pintura preparada sin pulverizar las zonas adyacentes. No sigue el proceso establecido obteniendo dudosa calidad en la aerografía.</i>
1	<i>No aplica correctamente las técnicas de colocación de las plantillas. No enmascara adecuadamente las zonas adyacentes. No comprueba que la superficie esté limpia y desengrasada. Realiza una mala aplicación de la pintura preparada pulverizando las zonas adyacentes. Sigue el proceso establecido obteniendo muy baja calidad en la aerografía.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

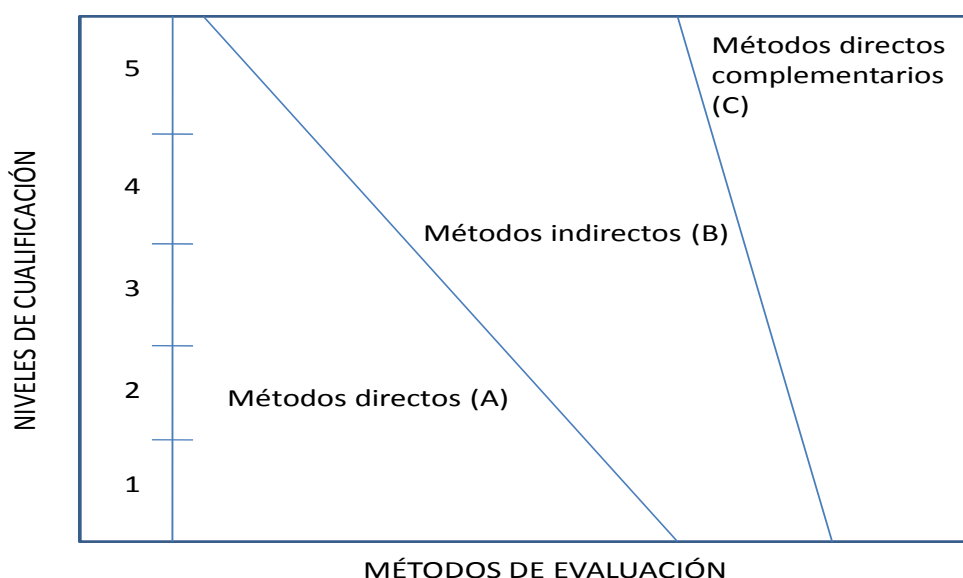
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la personalización y decoración de superficies de vehículos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de



evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a las siguientes, y valorar la respuesta del candidato, entre otras:
- Se dispondrá de equipos aerográficos deteriorados.
  - Se dispondrá de cuchillas de corte desgastadas.







## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN EMBELLECIMIENTO Y DECORACION DE SUPERFICIES

**Aerografía:** Técnica que tiene por objeto plasmar un dibujo, sobre una superficie determinada, mediante la aplicación de color con un aerógrafo, produciendo la sensación plana o tridimensional.

**Aerógrafo:** Herramienta empleada para la aplicación aerográfica de pintura sobre diferentes superficies, existen varios tipos de aerógrafos, desde los más sencillos, acción sencilla y mezcla externa a los más complejos o de doble acción independiente también conocidos como de doble efecto.

**Abrasivo:** Denominado comúnmente “lija”, es utilizado en diferentes variedades y presentaciones, se emplea para lijar, su característica más importante es la granulometría, dato normalizado que nos indica la profundidad de la huella que deja el abrasivo al lijar.

**Abrillantado:** Operación que sirve para eliminar las posibles sombras que aparecen después del pulido. Se realiza con la pulidora y una boina de abrillantado y la pasta específica para abrillantar.

**Adherencia:** Propiedad previa a cualquier aplicación que es necesario asegurar para proporcionar un anclaje de las capas aplicadas posteriormente.

**Aditivo:** Producto químico que añadido a la pintura en pequeñas cantidades le proporcionan unas cualidades especiales, como por ejemplo, plastificantes que aumentan su flexibilidad para poder pintar piezas de material plásticos.

**Aire comprimido:** Aire comprimido por compresores y almacenado en un calderín. Es utilizado para hacer girar las lijadoras, soplar el polvo generado en el lijado, y pulverizar los productos de preparación y protección aplicados con la pistola aerográfica.

**Aparejo:** Pintura de fondo cuya misión principal consiste en aislar y nivelar el fondo, a la vez que sirve de soporte a las pinturas de acabado. Producto encargado de aislar las masillas y rellenar las marcas del lijado.

**Balanza electrónica:** Balanza de precisión, generalmente con una tolerancia de +/- 0.1 g, empleada para realizar las formulas del color basadas en la mezcla en peso exacto de las bases que componen la formula de un color concreto.

**Bases:** Diferentes tipos de colores con los que podemos conseguir toda la gama de colores que hay en el mercado automovilístico, mezclando las cantidades exactas que nos dice el código de color.



**Boina:** Útil usado para abrillantar y/o pulir, con forma circular de esponja o lana, que se acopla a una pulidora.

**Boquilla de aire:** Parte de la pistola aerográfica donde se mezcla la pintura y el aire. Su misión es la de pulverizar la pintura.

**Cabezal:** Ver boquilla de aire.

**Cabina de pintura:** Recinto cerrado donde se crea el ambiente apropiado para realizar la aplicación del producto (pintado) y su secado. Este recinto permite aislar el vehículo o las piezas a aplicar de los agentes externos del taller. En su interior se crea una circulación forzada de aire, que se desplaza de arriba hacia abajo, arrastrando las nubes que se forman por la pulverización de los productos.

**Cámara cromática:** Útil que crea una luz normalizada para poder comprobar de forma objetiva las posibles diferencias entre la pintura del vehículo y la pintura aplicada en una probeta.

**Carta de colores:** Muestrario de colores y tonalidades, usadas para comprobar que color es el más aproximado al necesitado.

**Catalizador:** Sustancias químicas indispensables que forman parte de diversos productos de preparación y acabado, contribuyen al secado de los mismos.

**Claridad:** Característica del color que nos indica cuanto más se acerca un color al blanco o cuanto al negro.

**Colocación de adhesivos:** Técnica usada en la personalización de vehículos, en la cual se colocan adhesivos antes de echar el barniz.

**Código de color:** Código grabado en una placa situada en el vehículo, que determina un color concreto. Cada fabricante usa sus propios códigos.

**Desengrasado:** Eliminación de cualquier partícula grasienta, capaz de reaccionar con los productos aplicados, generando un defecto en la pintura.

**Difuminado:** Técnica que consiste en unir las tonalidades de la pintura de reparación con la de origen haciendo que entre ellas exista una transición de tono progresiva e inapreciable a simple vista.

**Diluyente:** Producto utilizado en el taller de pintura para conseguir la fluidez adecuada en la pintura.

**Enmascarar:** Operación consistente en cubrir las partes del vehículo que queremos proteger durante el proceso de pintado, lijado, manejo del vehículo por el taller y secado.



**Equipos de secado:** Utilaje o equipos de taller empleados para acelerar el proceso de secado de los productos empleados en el taller de reparación, como pueden ser equipos de infrarrojos, ultravioletas, venturís portátiles, entre otros.

**Escalas:** Ampliación o reducción de las medidas originales del diseño con el fin de ajustarlo a la superficie sobre la que se plasmará el proyecto final, estas escalas pueden o no estar normalizadas.

**Fondear:** Acción de aplicar una pintura de fondo como paso previo a la realización de un proyecto.

**Fotomontaje:** Obtener una imagen final partiendo de dos o más imágenes o realizando modificaciones sobre una imagen dada, normalmente mediante herramientas informáticas específicas.

**Franjear:** Acción de realizar franjas sobre la superficie del vehículo, estas franjas pueden ser realizadas mediante vinilos o mediante la aplicación de pintura con medios aerográficos.

**Imprimación:** Productos que proporcionan una primera protección al soporte en reparación. Hay diferentes tipos en función de las necesidades del material.

**Lijado:** Operación realizada para conseguir la uniformidad de la superficie, eliminando cualquier irregularidad que se haya podido formar en las distintas fases de la reparación. Además conseguimos un buen agarre para la capa siguiente. Esta operación se puede realizar en seco o con agua.

**Lijadora:** Máquina de funcionamiento eléctrico o neumático con una base blanda que gira sobre un punto fijo. En esa base se coloca el abrasivo, normalmente con aspiración de polvo. Existen diferentes modelos, rotativa, vibratoria, roto-orbital, entre otros.

**Normativa emisiones de componentes orgánicos volátiles (COV):** Norma que limita la emisión de componentes orgánicos volátiles.

**Pico de fluido:** Elemento de la pistola aerográfica que controla la cantidad de producto que se desea pulverizar. Unido a la aguja de la pistola aerográfica, estos dos elementos forman un conjunto inseparable, su identificación se realiza mediante un número grabado en cada uno de ellos.

**Pintura monocapa:** Pintura de acabado que está formada por una sola capa, ofreciendo esta el color, el brillo y la dureza. Este acabado suele utilizarse para colores sólidos o sin efecto.



**Pintura bicapa:** Pintura de acabado formada por 2 capas, la primera es la portadora del color y la otra, el barniz, que le confiere brillo y dureza. Este acabado permite conseguir colores lisos metalizados y perlados.

**Pistola aerografía:** Herramienta que utiliza el aire comprimido para dividir la pintura u otros líquidos pulverizables en partes muy pequeñas (atomizar) y proyectarlas de manera uniforme sobre la superficie de las piezas. El tipo de pistola que se utilice debe de estar en concordancia con el trabajo a realizar como por ejemplo la pistola de ¼.

**Plano aspirante:** Plano canalizado capaz de aspirar el polvo del lijado, al estar conectado a una central de aspiración. Son instalaciones idóneas para realizar las operaciones de preparación.

**Plantillas o Mascaras:** Útiles empleados para la realización de aerografías, pueden ser plantillas preestablecidas como por ejemplo plantillas de círculos o elipses entre otras o bien fabricadas en función del proyecto a realizar.

**Plotter:** Herramienta gestionada mediante ordenador, encargada de cortar y/o imprimir sobre las superficies de los vinilos. Actualmente disponemos básicamente de tres tipos; plotter de corte (solo corta); plotter de impresión (plasma imágenes sobre el vinilo) y plotter de impresión y corte (realiza las dos funciones).

**Producto de anclaje:** Producto capaz de dotar un buen agarre a la pintura o producto siguiente.

**Pulido:** Consiste en la eliminación del rayado que no es capaz de superar el espesor de la capa de color o barniz dependiendo del tipo de pintura aplicada.

**Rotular:** Acción de realizar rótulos sobre la superficie del vehículo, estos rótulos pueden ser realizados mediante vinilos o mediante la aplicación de pintura con medios aerográficos.

**Soporte:** Superficie en reparación o en personalización, puede ser básicamente una superficie metálica o plástica.

**Tonalidad:** Tendencia de un color a parecerse al que tiene a un lado o al otro en el círculo cromático.

**Vinilo:** Tipo de plástico flexible generalmente compuesto de PVC, aditivos, papel soporte y adhesivo. El PVC puede ir tintado y el adhesivo es fijo o movable. Existen diferentes tipos de vinilos (Vinilo coloreado, Vinilo reflectante, Vinilo electroestático) en función del resultado final esperado



**Viscosidad:** Resistencia que ofrece la pintura para fluir por un orificio durante un periodo de tiempo. Tanto el orificio como el tiempo están fijados por diferentes normativas.

**Vivacidad:** Intensidad o limpieza cromática de un color dentro de su espectro.